

EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año IV

Lunes 7 de Julio de 1902

Núm. 832

REORGANIZACIÓN DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR

DE ESTA PROVINCIA

MONTURQUE

CONSEJO DE DISTRITO

JEFE SUPREMO

Excmo. Sr. D. Francisco Silvela.

PRESIDENTES HONORARIOS

Excmo. Sr. D. Santos Isasa y Valseca.

Sr. D. Rafael Reina Carvajal.

PRESIDENTE DEL CONSEJO PROVINCIAL

Excmo. Sr. D. Eduardo Alvarez de los Angeles.

PRESIDENTE EFECTIVO

Sr. D. Julián Saravia Curiel.

SECRETARIO

Sr. D. José Rojas Molina.

SECCIÓN PRIMERA

PRESIDENTE

Sr. D. Antonio Rojas Pizarro.

VOCALES

Sr. D. Raimundo Rojas Pérez.

SECCIÓN SEGUNDA

PRESIDENTE

Sr. D. José García Cejas.

VOCALES

Sr. D. Tomás Flores Roldán.

Sr. D. Felipe Gómez Arroyo.

MISCELANEA POLÍTICA

El Universo que se halla distanciado de nosotros contesta a El Globo a quien le parecen malas las declaraciones hechas por el Sr. Silvela a propósito del decreto del conde de Romanones sobre la inspección de la enseñanza no oficial.

El Globo después de llamar al jefe de la Unión conservadora humorista de salón escéptico y otras lindezas de dudoso aticismo, escribe a modo de conclusión:

«Para tranquilidad de sus amigos, el Sr. Silvela indica tímidamente que el «decreto de inspección», se suprimirá. Teme que a su sombra se cometan muchos abusos. Así, que se propone, a lo que parece, derogarlo en cuanto él y los suyos estén en el Poder.

Por lo visto, no tiene confianza en que sus correligionarios lo apliquen sin abusar. Pero esperamos que antes de suprimirlo lo pensará mejor.

Sería doblemente sensible que así sucediera.

Para la causa de la razón y de la justicia.

Y para el Sr. Silvela.

Aunque no creemos que llegue este caso, dada la sinceridad que se refleja en los atinados juicios del jefe de los conservadores, que tan mal le han parecido a El Globo.

El Universo está en lo firme. Nuestro ilustre jefe alardea de sinceridad y desde el poder trabaja siempre con verdadero patriotismo implantando reformas útiles y dictando disposiciones convenientes sin alharacas ni bombas.

El duque de Tetuán va a escribir una carta política que según sus amigos tendrá suma importancia. ¿Suma importancia para quién?

Porque no creemos que en España, salvo la media docena de amigos del conde de Tarragona, haya nadie que se pueda interesar por lo que decir puede ese caballero del Santo Sepulcro.

Vemos que los personajes de tercera y cuarta fila de la política tienen una idea de sí mismos que pasa los linderos de lo ridículo.

Del duque de Tetuán, salvo los bulldozes de la política, no se sabe más que es un buen señor que ha sido ministro de los del montón.

Su único acto saliente es haber dado en la alta Cámara una bofetada a un senador anciano.

Eso es nuestra humilde opinión no es lo suficiente para sentar plaza de personaje.

A El Imparcial no le han parecido bien las declaraciones del Sr. Silvela acerca del decreto del conde de Romanones sobre inspección de la enseñanza no oficial.

Naturalmente, como que el decreto le parece de perlas para dar la batalla al clericalismo en el terreno en que le juzga más peligroso para las ideas radicales que en este punto sustenta.

Para El Imparcial, como para todos los anticlericales, lo que importa es llegar a suprimir, si pueden, toda enseñanza religiosa.

Y esto explica su enojo ante las declaraciones del Sr. Silvela.

Y sus aplausos al decreto sobre inspección de la enseñanza no oficial.

Cuyos fines (los del decreto) ponen cada vez más al descubierto, por si no lo estaba bastante todavía.

Por la higiene

AL SR. ALCALDE

Más bien que una capital culta parece Córdoba un aduar de Marruecos con la suciedad de sus calles y la poca higienización de sus casas.

En estos días, en que el calor aumenta y las sustancias susceptibles de corromperse se descomponen más pronto, flotan en el ambiente deletéreos miasmas producidos por el agua estancada en el arroyo, por los detritus amontonados en la vía pública.

Se ha dictado una R. O. sobre este asunto y hasta el día nada se ha hecho en pró de la higiene y no faltan vecinas poco escrupulosas que arrojen el agua sucia a la calle ni propietarios que tengan viviendas que son, más que albergue de personas, focos de infección.

Y no se limita la falta de higiene a esto solo.

Los obreros encargados de la limpieza de pozos negros hacen el servicio en condiciones detestables y ocurre a veces que a las once de la noche están perfumando las calles con sus pestíferos vehículos.

Anteanoche, sin ir más lejos, pasó por el Gran Capitán uno de esos artefactos a las doce menos veinte minutos y el paseo quedó en pocos instantes convertido en un retrete.

Si estas y otras cosas nada importan a la salud pública nos explicamos la pasividad de la alcaldía en asunto tan importante como el de la higiene, si no hemos de creer que la salud pública importaba poco a S. S. como a nuestra primera autoridad civil la higiene moral, cuyo descuido preconizan las lecturas e imágenes pornográficas que se exhiben en los kioscos haciendo pendant con las personas que en el Gran Capitán y calle Gondomar pasean a pié ó en carruaje ofreciéndose a la vista, como licita mercancia.

Información militar

EN CORDOBA

Mozos indultados

Se ha publicado en la Gaceta una real orden de Gobernación, que dispone lo siguiente:

1.º Que los mozos alistados este año con la penalidad del art. 31 de la ley de Reclutamiento, que ha obtenido con arreglo al real decreto de 18 de Diciembre último, sufran el sorteo suplementario de que se trata por cuenta del actual reemplazo.

2.º Los que habiendo sido igualmente y por el mismo concepto indultados de dicha pena no estén aún incluídos en alistamiento alguno, no sufran el sorteo de que se trata, sino que serán alistados sin penalidad alguna en el próximo reemplazo de 1903.

3.º La clasificación de los mozos de que se trata se verificará en un plazo prudencial que fijará la Comisión mixta, de manera que pueda darse noticia de dicha clasificación a las autoridades militares antes del 15 de Septiembre en relaciones adicionales a las ordinarias del actual reemplazo, que se pasarán el 15 de Julio, fecha señalada por la ley; consignando en estas que quedan pendientes de clasificación por las razones indicadas los prófugos y no alistados acogidos a indulto y sorteados el 7 del mismo mes.

Créditos no satisfechos

Conforme a lo dispuesto en la real orden de 29 de Marzo último, dictada por el ministerio de Hacienda, todos los que por no haber cobrado en la habilitación de Comisiones activas y reemplazo de la Habana más que el capital de los créditos que les correspondieran en el ejercicio de 1877-78, quedaron sin percibir el residuo del mismo, deberán remitir resguardo que lo represente y obre en su poder al habilitado de aquel año, D. Marcelino Granados, residente en Alicante, plaza de la Constitución, núm. 11, para hacerlo efectivo; en la inteligencia que para el debido reintegro, a cada 100 pesetas, corresponden 43,636 de Deuda perpetua, 30,70 en metálico por los intereses del amortizable y 3,49 también en metálico por los intereses de los billetes hipotecarios, desde 1.º de Julio de 1889 hasta el 31 de Diciembre de 1901.

De igual manera, según se dispone en la citada disposición, los que en el día no hayan percibido aún nada de sus créditos, dejarán de entenderse con la citada habilitación, debiendo incoar sus reclamaciones ante la Dirección general de la Deuda pública, según así se previene en el anuncio inserto en la Gaceta de Madrid de 1.º de Mayo último.

Exámenes de oficiales

Dispuesto por el Sr. Capitán General de esta región, que el día 15 del actual se verifiquen en esta capital los exámenes que los oficiales de las escalas de reservas tienen soñitado con arreglo a lo prevenido en la R. O. de 20 de Agosto del año pasado y habiendo autorizado dicha superior autoridad al Gobernador militar para la designación del tribunal competente al efecto y ordenar que se lleven a cabo en la forma detenida por reales órdenes de 20 de Mayo y 3 de Junio últimos se ha dispuesto que estos tengan lugar en el cuartel de Alfonso XII, dando principio el citado día 15 del corriente a las nueve ante el tribunal que a continuación se designa.

Para los oficiales de infantería y caballería que deban examinarse.

Presidente Sr. Coronel del Regimiento lanceros de Sagunto, D. Clemente de Obregón y de los Ríos.

Vocales: Teniente coronel de infantería D. Manuel Benedicto Galvez; Comandante del regimiento lanceros de Sagunto, D. Francisco Urqueta Benítez, y Comandante de infantería, don Fernando Moscoso.

Para los oficiales que deben examinarse del cuerpo de Ingenieros.

Presidente y los dos primeros vocales los mismos jefes expresados anteriormente, tercer vocal, Comandante de Ingenieros, D. Juan Tejón y Marin.

Para los oficiales de Administración militar.

Presidente y los dos primeros vocales los mismos jefes; ercer vocal, comisario de Guerra de primera clase, don José Martínez Fernández.

Servicio de la plaza para el 5 de Julio—Guardias del principal y cárcel Sagunto.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, cuarto capitán de la Reina.—Orden de S. E.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

LA FELICIDAD

Todos, desde que tienen uso de razón salen en busca de ella.

Si las sensaciones morales, si los anhelos del alma pudieran verse con los ojos del espíritu de un modo gráfico; de ver la insensata carrera que la humanidad tiene emprendida para alcanzar ese supremo deseo y ese extraordinario bien que se llama la felicidad.

Cuentan de un rey, que padecía de horrible malanca y a la cual los doctores para curarle de su dolencia, le ordenaron que se pusiera la camisa de un hombre feliz.

Recorrió el Rey todos sus estados sin hallar lo que anhela, y cuando ya desespera tolvía a su corte, oyó cantar en una campiña a un pobre pastor.

Acercóse a él el monarca y le preguntó si era feliz:

—Si, señor; nada ausío que no tenga.

—Pues entonces, dame tu camisa.

—¡Ay! señor, yo no tengo camisa respondió el pastor.

Así es la felicidad; no se encuentra en los palacios; no está unida a la fortuna ni la pobreza; se encuentra en la tranquilidad de espíritu, libre de ambiciones; de deseos insanos y de tantas otras pasiones como dañan y emponzoñan la existencia humana.

La felicidad no se encuentra por mucho que se la busque: la felicidad se posee con un alma noble, levantada y digna.

ORDULAS PERSONALES

Administración de Contribuciones

El día 15 del corriente mes de Julio termina el plazo concedido para la adquisición de las cédulas personales sin recargos, y desde dicha fecha en adelante se procederá al cobro por la vía ejecutiva, con las penalidades reglamentarias que se consignan en el estado que a continuación se publica.

Los Ayuntamientos y Recaudadores de cédulas procurarán que la presente circular tenga la publicidad necesaria para que llegue a conocimiento de todos los individuos que estén obligados a proveerse del citado documento.

Estado que se cita

Importe de las cédulas sin recargos	Importe de las cédulas con las penalidades establecidas
180	480
135	360
90	240
45	120
36	96
27	72
18	48
9	24
4,50	12
1 80	4 80
0 90	2 40

Córdoba 4 de Julio de 1902.—El Administrador de Contribuciones, Fernando Ruiz. V. B. El Delegado de Hacienda, Montilla.

¿Que haremos con nuestras hijas?

Un periódico americano abrió entre sus suscriptores un concurso, cuyo premio se adjudicaría al que diera la mejor respuesta a la pregunta que encabeza estas líneas.

Hé aquí la que mereció el premio: «En primer lugar, darles una buena y completa educación religiosa y una sólida instrucción elemental. Enseñarlas después a coser, lavar, planchar, hacer calcetas, bordar y hacerse vestidos, así como guisar y ser buenas reposteras.

Decirles que un duro tiene 500 centimos de peseta, y que para economizar es preciso gastar menos de lo que se tiene; de lo contrario, se va a la indigencia y a la miseria. Enseñarles que un vestido de lana, pagado, vale más que uno de seda cuyo importe se deba a plazos.

Que aprendan a comprar, a hacer la cuenta de la cocina y a dirigir los quehaceres de la casa.

Hacerles comprender que, un honrado trabajador, en mangas de camisa, vale más que una docena de petimbrés, imbeciles y vanidosos.

Después de conseguir todo esto, se les puede enseñar el piano, la pintura, etc.; pero teniendo presente que estas artes son muy secundarias en la educación.

Enseñarles a despreciar las vanidades y a odiar el disimulo y la mentira; y cuando llegue el momento de casarlas, hacerlas comprender que la felicidad en la familia dependerá, más que de la fortuna o de la posición social de su marido, de su carácter y de sus cualidades morales.

La protección de la caza

Publicó antes por La Gaceta una extensa R. al orden circular del ministerio de la Gobernación, recordando a los gobernadores civiles las principales disposiciones de la ley de Caza de 16 de Mayo último.

Como complemento de las observaciones que contiene el preámbulo, se propone el cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1.ª Que en virtud de lo dispuesto en el art. 3.º de los adicionales a la ley de Caza, se coloque en sitio visible de los gobiernos civiles, Diputaciones provinciales, Ayuntamientos, comandancias y puestos de la Guardia civil y estaciones de los ferrocarriles, un ejemplar de dicha ley, y allí se mantenga expuesta, bajo la responsabilidad de las autoridades y jefes de estación.

2.ª Que la presente circular se publique desde luego en el Boletín oficial de esa provincia, acompañada de una relación nominal de las licencias de armas y caza concedidas para cazar con escopeta, reclamos de perdiz, galgos y podencos.

3.ª Que poniéndose de acuerdo con los jefes de la Guardia civil de esa provincia, y trasladando esta circular a los de línea y de puesto de dicho Instituto, dicte las disposiciones complementarias para facilitar el cumplimiento de la ley de Caza en lo referente a la época de la veda; en la inteligencia de que se ha de exigir la consiguiente responsabilidad a todo el que no contribuya al cumplimiento de lo mandado en aquella ley o muestre morosidad en llenar sus deberes.

4.ª Que estando prohibida la circulación y venta de la caza durante el período de la veda, y su exportación al extranjero durante seis años, debe ejercerse una especial vigilancia para evitar que la caza se venda y sirva en las fondas, mesones o establecimientos particulares durante la veda, y se exporte al extranjero viva o muerta, completa ó en fracciones por ferrocarril, carretera, a caballo ó peatón, sin admitir excusa ni atenuación de ninguna especie.

5.ª Que deben guardarse con la mayor severidad las prohibiciones consignadas en la referida ley, impidiendo la caza con el reclamo de perdiz, salvo a los dueños particulares de tierras destinadas a vedados de caza, realmente cercadas, amojonadas ó acotadas, quienes podrán utilizar los reclamos en ellas siempre que paguen la contribución correspondiente y los coloquen a menor distancia de 1.000 metros de las tierras colindantes; el hurón, como no sea el sacador de conejos que pague la licencia y haya obtenido permiso del gobernador civil de la provincia; los lazos, perchas, redes, liga y cualquier otro artificio; la destrucción de vivares, nidos de perdices y de caza menor, y sobre todo debe perseguirse al cazador furtivo, ejerciendo una vigilancia discreta y constante sobre aquellos a quienes la voz popular denuncia por sus antecedentes, por su manera de vivir ordinariamente en despoblado, ó por la venta fraudulenta de caza a que se dediquen y se hallen en condiciones propicias para cometer el delito que castiga el artículo 50 de la ley; previniéndolos muy especialmente que no se permita en ningún caso la caza con galgos ó podencos, sin que sus dueños presenten en el acto la correspondiente licencia; y

6.ª Que tratándose de un servicio que afecta a los ingresos del Tesoro y al fomento de un ramo importante de la riqueza pública, será objeto de recompensa el que se distinga en el cumplimiento de sus deberes, así como el que muestre tenacidad ó negligencia será severamente castigado; y los gobernadores civiles de las provincias se abstendrán en lo sucesivo de condonar multas y devolver escopetas, pues de todas las infracciones de la ley de caza y la pérdida del arma u objeto con que se pretenda cazar, corresponde conocer a los jueces municipales ó a los ordinarios, según los artículos 44 y siguientes de dicha ley.

INI VILES NI SERVILES!

Parace una perogrullada, pero sondaese lo recóndito de la "frase", y se podrá apreciar lo profundo y verdadero del dicho de Napoleón el Grande: "¡Más

ruido mete uno que chillar que ciento que callar!". En este apotegma halla explicación cumplida la notoriedad que adorna hoy al "verbo... ambulante", de la democracia española, al Sr. Canalejas, en el que revive el tipo deliciosísimo del progresista parlero. Dulcamara de la política de cotarro y barrijo; animado centón de tópicos, tropos y oscabales con que hacen corro los tuboneos aprovechados, para el logro y medro, a costa de las seducidas ignaras muchedumbres.

¡Ah! Si todos los que pueden y deben hablar hablaran, no se oíría tanto al latifundioso orador, por la ambición César, mas no por la resolución y valor en vadear su Rubicón sin asegurarse su dictadura. ¡Quiere el triunfo, pero sin riesgos! ¡Anhela el desquite, pero a mansalva! ¡Es un político que por miedo de perder se disfraza de libertario! ¡El ciudadano Nerón de La Marsellesa! Este es el personaje que ahora, en el recientísimo "banquete de los Jardines", sintiendo el despecho, en medio de los aplausos y vitores de un auditorio bien comido y bien bebido, arroja sobre el pueblo español, al que dichosamente no conmueven los alardes antiliberales ó irreligiosos, ni los desplantes democrático-socialistas, el más inverecundo insulto al afirmar que ha sido educado en la vileza y en la servidumbre.

Por católico, por sincera, íntegra y verdaderamente católica, este pueblo español no ha sido jamás ni vil ni servil, ó no confundir torpe ó interesadamente la España católica, la nación teológica, que dijo Veillot, con esas turbas que adoran no la libertad, sino "la licencia desgredada, vil ramera del motín", como dice, maldiciéndola, el poeta!

Aun antes de que la luz del Evangelio iluminara las conciencias españolas, y por tanto se afirmase en ellas el verdadero concepto de la "dignidad", realizada a lo sobrenatural y divino de lo irdeleble en el cristiano por los méritos de Cristo y la gracia del Bautismo, los españoles sabían dar la vida antes que soportar las vilezas de la esclavitud. ¡Por instinto comprendióse en este egregio solar de la hidalguía, que el hombre tiene un fin propio y no es medio a los fines de otro hombre! ¡Montes Idubedas, sagrados recintos de Sagunto y de Numancia! He aquí monumentos perdurables que acreditan "que esclavo no puede ser, pueblo que sabe morir".

Después que Cristo fué predicado, conocido, adorado y servido en España, es menester no haber saludado nuestra Historia; ó imprudentemente negarla, para no ver, como de bulto, el más bizarro de los caracteres nacionales, fundado en aquel gran espíritu nacional formado por la fe católica, que puso el honor en nuestros puntillosos predecesores, sólo por bajo de Dios; pero muy por encima de todos los respetos y afectos humanos, porque "el honor es patrimonio del alma", y el alma es sólo de su Creador y Redentor, no de los Reyes ni las multitudes, no de los Césares ni de los Senados. La poesía nacional, hermosísimo relicario donde la tradición guarda lo más preciado de sus tesoros, contiene tipos españoles, sin rival en el mundo, de ese género de virtud que hace de la estima y el decoro, no efímeras flores de la soberbia deificación del hombre, sino realidades vivientes del deber cristiano "de cuidar del buen nombre y fama, de más valor que todos los bienes de la tierra".

El romance y la dramática nos ofrecen un Cid, una Rica Hembra, un Guzmán el Bueno, un Castellano leal, un Alcalde de Zalamea... ¡Todas las clases, sexos y estados de todas las épocas, el pueblo, la nación toda, cristiana y caballeresca, intransigente con los desafueros de altos ó bajos, celosa de sus derechos, heróica hasta el sacrificio por mantener incólume su honra y sus libertades legítimas!

¡Y está, sin perjuicio de los derechos y prerrogativas de los superiores según razón y justicia!

Nuestros Reyes más poderosos se apartaban hasta de sus mujeres cuando

la voz del Pontífice declaraba la ilicitud de los conyugales lazos. ¡Y un Jaime I cumple penitencia pública en satisfacción de un atentado a la inmunidad eclesiástica personal!

Nuestros grandes conquistadores: los Cortés, los Pizarros, Oréllanas, Almagros, Legáspis... que pudieron alzarse con grandes Imperios por título legítimo de conquista y justa ordenación, trabajo personal a riesgo y ventura de sus iniciativas propias, corren presurosos a depositar los laureles, fruto de sus trabajos, a los pies del Trono, para engrandecer su Patria y no parecer rebeldes a la madre España.

Nuestros más afanados guerreros, si merecía ó inmerecía el cañon en desgracia de la Corte, no se revolaban contra el Rey, ni sublevaban legiones contra el Imperio, ni utilizaban sus grandísimos prestigios en las huestes para alzarse soberbios y disputar el poder a sus Soberanos. Sencillamente obedecían, no por servilismo, sino por patriotismo y cristianismo. Los de Más de las Matas, La Granja, Vicálvaro, Alcolea y Sagunto de nuestros tiempos, no hallarán precedentes ni en un Gonzalo de Córdoba, que pasó de Italia, domada por su esfuerzo, a cultivar y administrar sus bienes solariegos; ni en un Duque de Alba, que de Flandes pasó al destierro de Toledo y del destierro a la conquista de Portugal, para consumada pronta y felizmente, volver a extinguir la pena impuesta por su Rey, tan prudente como justiciero, aprecioador, pero no adulador, del mérito de sus capitanes.

¡Quién con verdad y sin notorio agravio podrá decir que este pueblo, que España fué educada en la vileza y en el servilismo?

La pleyade de nuestros grandes y portentosos teólogos, moralistas, filósofos y políticos, desmentirá al osado que tal dijese, abrumándole con el peso enorme de sus infolios, donde la reverencia no impide la verdad escueta, en términos tales, que ni rebaja en cientos ni en miles se atreven hoy a decir a los secundones de la política ni los tribunos a la plebe que solicitan por escabel de sus ambiciones, poderío y venganzas. ¡Quién hoy, como Mariana, como Huarte, como Rivadeneyra, como Quevedo?... ¡Ninguno! Para estos de hoy "siempre se ha de sentir lo que se dice, nunca se ha de decir lo que se siente".

¡Mayor vileza! ¡Mayor servilismo!
Bonifacio.

El sueño de un poeta

¡Ser inmortal! La gloria, la fama... ¡Dejar un nombre imperecedero, eterno! Si: eso quería él; por eso luchaba, por eso ponía en la contienda toda su sangre, todo su nervio; todas sus energías...

Y así valiente y decidido, sin desmayar nunca, siempre esperanzado y animoso, seguía luchando, luchando...

¡Qué camino más hermoso!
Las flores más bellas y olorosas se inclinaban a su paso, mecidiéndose coquetamente, como si quisieran rendirle vasallaje... Los pájaros entonaban en la enramada cantos más armoniosos, más frescos é inspirados, saludándole con trinos y gorgoros... Una brisa suave y perfumada le acariciaba haciéndole estremecer de placer.

Seguía andando.
De pronto vio venir a ella... a ella más hermosa que nunca, más sugestiva, más incitante... Sus cabellos de oro caían en graciosa cascada sobre la blanca espalda... Sus ojos enviaban dulcisos besos y frases de amor.

Su blanca túnica revelaba, castamente redondeces y curvas de incomparable belleza...

¡Oh, ya estás aquí! murmuró el poeta.—Ya eres mía... ¡Cuanto he sufrido por conseguirla!

¡Loco!—replicó ella; y echándole los brazos al cuello, le abrazó con pasión.

—Si, vida mía... Tú eres la mujer de mis sueños mi Diosa, mi Reina, mi...

Pero, ¡yo aprietas tanto, que me ahoga! Por ti todo lo he sufrido con gusto, así con placer... Tu imagen no se apartaba un momento de mí, consolándome y sosteniéndome. Por tí... por tí...

¡Qué es eso? ¡Qué tienes?—interrogó ella, abrazando más y más.

—Nada, vibora. Me has matado.

—Si, te he ahogado como a todos mis pretendientes, como a los que te sigan... Soy la Gloria, la Gloria, ¿oyes? y mis amantes no son míos hasta que son cadáveres... En vida no me entrego a nadie, a ninguno. Siendo inmortal, quiero la muerte. La tuya, hoy... ¡Qué te importa?

Al fin te perteneces para siempre, para la eternidad. Eres uno de mis elegidos. Ya ves, ¿qué te ha costado? Nada... ¡Un sacrificio más; una ilusión menos!

Agustín García Cano.

Album poético

SINCERIDAD AL USO

De pasión el alma henchido
y con fuego en la mirada,
dijo Ramiro a su amada:
—¡Te quiero como a mi vida!
Y júzguese si Ramiro
tendría su vida en mucho,
que, al mes, le entró un arrechuelo
y se la quitó de un tiro.

Sépa el crédulo lector
que es el triste redondel
de este mundo engañoso,
lo mismo estiman su honor
muchos, que juran por él.
Fermin Gil de Añicildegui.

EN EL AYUNTAMIENTO

A las dos y media de la tarde comenzó la sesión de hoy presidida por el alcalde Sr. Aparicio y después de aprobada el acta anterior se tomaron los siguientes acuerdos.

Nombrar una comisión compuesta de los Sres. Jimenez Amigo, Molina y García Martínez para que den el pésame al Sr. Gonzalez Aguilar y a la viuda de D. Juan de los Reyes.

Pedir aclaración antes de verificar el concurso para contratar la instalación de casetas con destinos a los baños en el Guadalquivir.

Aprobar el informe de la Comisión de cementerios sobre la reparación de los tejados del de S. Rafael.

Dejar 8 dias sobre la mesa una moción de la Comisión de Fomento que consulta sobre el sitio en que debe construirse el palacio municipal.

Autorizar a D. Joaquín Fuentes para instalar una repisa en un balcón existente en la casa número 4 de la calle Horno del Cristo.

Pasar a informe de la Comisión de Gobernación una instancia del Director de la cárcel que solicita se eleve la plaza que desempeña a Director de tercera clase del cuerpo de penales lo que implica un aumento en su haber de 500 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para las obligaciones del presente mes y se levantó la sesión a las 4 menos veinte minutos.

Crónica Provincial

DE PUENTE JENIL

Detalles de un crimen
Hoy puedo darles nuevos detalles sobre el crimen de ayer.

En la tarde del jueves se encontraban en la casa de leonocinio de la Consuelo en Rio de oro los golfos Francisco Pérez Cabello (a) el Postemoso, Manuel Villar Márquez (a) Realengo y otro; estos estaban bebiendo unas botellas de vino cuando llegaron Pedro A. Soto (a) D. José y Benito Jurado alternando con los primeros hasta después de las nueve, en que ya ebrios entablaron una acalorada reyerta. El Benito Jurado sacó una pistola en la puerta de la casa amenazando de muerte a los demás; inmediatamente oyose una

defonación y el Benito cayó al suelo herido de muerte.

El Postemoso le había disparado con otra pistola con tan fatal acierto que le alojó la bala en el cráneo.

El matador antes de darse a la fuga colocó el arma homicida al lado de su víctima sin duda para despistar a la justicia.

Conducido el herido al hospital municipal y reconocido por el ilustrado médico-cirujano Sr. Velasco; vista la suma gravedad mandó ser administrada la Extrema Unción, falleciendo a las ocho de la mañana del siguiente día.

De la busca y captura del matador y sus acompañantes ya di ayer cuenta.

Solo me resta consignar los merecidos plácemes tributados a los señores Carvajal, Milans y al digno juez don Manuel Parejo Delgado; los dos primeros en el inmediato descubrimiento del crimen y el último en el esclarecimiento de los hechos.

Otro hombre muerto

Ayer tarde, en los tejares frente a la huerta del Cristo, de esta villa, un individuo llamado Fernando Lozano, de 60 años de edad, se subió en un carro, en marcha cargado de estiércol.

A los vaivenes del carro y por el estado de embriaguez en que se encontraba rodó por la delantera, cayendo bajo las ruedas destrozándolo.

El infatigable doctor señor Velasco Estepa curó de primera intención a lesionada la fractura completa del húmero derecho; destrozó de la mano del mismo lado y fractura de todos los dedos y grandes contusiones en el pecho, vientre y muslo izquierdo.

Hoy por la mañana ha dejado de existir.

Julio-5-902.

DE CASTRO DEL RIO

Hoy a las cinco de la tarde llegó a esta el señor don Rodrigo Calderón de la Barca y Pineda de las Infantas.

Tuvo el gusto de saludarle y me dijo venia a esta a pasar la temporada de verano.

Dicho señor procedía de Herrera y su residencia será en casa de su señor tío don Fernando Calderón.

José M.ª Jiménez.

Cátedra

En el Instituto general y técnico de Cabra está vacante una cátedra de Matemáticas dotada con el sueldo de 3 000 pesetas anuales.

Se proveerá por traslación y puede ser solicitada en el plazo de veinte dias.

Secretario

Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Baena don Antonio Núñez Montobbio, que es el único que solicitó dicha plaza.

¿Qué será?

A la una y media de la tarde, hora de la salida del tren de Málaga a Córdoba, y en el momento de ponerse en marcha, una pobre niña de unos diez ó doce años empezó a llorar, sin quererse soltar de uno de los coches en cuyo estribo se había subido.

Retirada de aquel peligroso sitio por varios empleados de la estación, fue interrogada por la causa de su llanto; a lo que contestó que era porque su mamá se había marchado a Puente Jenil dejándola engañada en tierra.

—¿Y, tu papá—preguntaron otras personas—iba con ella?

—No, ni él sabe que se marcha.

Defunción

En Baena ha fallecido don Leopoldo Reyes y León, rico propietario y cosechero de vinos de aquella villa y hermano del ex-alcalde de la misma D. Rafael.

Descanse en paz.

Sospechoso

La guardia civil ha detenido en Nueva Carteya a Antonio Fernández Amo (a) Jaco; como presunto autor de tentativa de robo.

Sin corregir

No ha tenido eco nuestro anterior ruego y esto nos obliga a repetirlo, pues es absolutamente intolerable el abuso que se comete consintiendo la estancia de mendigos en la puerta de los templos y con especialidad en el de Nuestra Señora de los Dolores que es tan visitado.

La moral y la higiene así lo reclaman, pues es indigno de aquel lugar las frases que se oyen con motivo del reparto de las limosnas que hacen los fieles y se necesita también un estómago á prueba de bomba para soportar la atmósfera que tienen los pobres allí estacionados.

Sigue el abuso

A pesar de las órdenes dictadas por la autoridad competente, sigue vendiéndose con el mayor descaro la caza por todas partes.

Convendría, pues, establecer una vigilancia especial sobre este punto y averiguar por donde entra la caza para aplicar el oportuno correctivo á quien corresponda.

Poeta

Nuestro paisano el maestro en *gay saber* don Manuel Reina se encuentra en Mondáriz.

Deseamosle rápido y completo alivio en su dolencia.

Bautizo

En la iglesia parroquial de Santa Cruz fue bautizado anteayer el hijo del gobernador civil de Madrid, señor Barroso, al que apadrinaron sus tíos don Enrique de Alvear y doña Blanca Sánchez Guerra, que, por hallarse en Córdoba, estuvieron representados por el ministro de Hacienda y su esposa.

Cédulas personales

Llamamos la atención á nuestros lectores acerca de la importante circular que ha publicado la Administración de contribuciones, para la adquisición de cédulas y que publicamos en otro lugar de este número.

Recuerdo

La dirección general de Agricultura ha vuelto á recordar á los gobernadores la obligación que tienen de remitir mensualmente á dicho Centro un estado de las enfermedades que en sus respectivas provincias sufre la ganadería.

Corresponsal

Ha sido nombrado corresponsal de este periódico en Castro del Río, el ilustrado joven y amigo nuestro, D. José María Jiménez.

Veterinarios

Después de efectuar los ejercicios de reválida han obtenido el título de Profesor Veterinario los alumnos de la Escuela de Córdoba señores León Panduro, Agüera, Cubero, Gifón, Fernández García, Fernández Lopez, Pozo y Patiño.

La caza

En otro lugar de este número insertamos una importante R. O. relativa á la protección de la caza.

El tiempo

Temperatura máxima al sol y al aire libre, 36°60 á la sombra 31°60; mínima 16°20; media 23 10; agua de lluvia en milímetros, 0°00; altura barométrica en idem, 164°30; estado del cielo, nublado; dirección del viento, S. E.

Enfermo

Se encuentra enfermo, aunque no de gravedad, el distinguido joven D. Manuel Monroy. Hacemos votos por su restablecimiento.

Beneficio

A pesar de lo que por ahí se dice es lo cierto que la compañía de Ortas se va pronto á Málaga. En esta semana, el viernes probablemente, celebrará su beneficio la notable primera tiple Carmen Domingo, que tantos aplausos ha conquistado. Las obras que pondrá en escena son *La trapería*, *La balada de la luz* (estreno) y *El barbero de Sevilla*.

Caja de Ahorros

En el día de ayer ingresaron en la Caja de Ahorros, pesetas 27.418 por 233 imposiciones, de las cuales son

nuevas 27 y se han satisfecho pesetas 12.188'88 á solicitud de 61 imponentes 11 de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

Alcances

La comisión liquidadora del batallón cazadores de Alfonso XIII afecta al de Alba de Tormes y residente en Barcelona, tiene ultimados los alcances de los siguientes individuos que á su repatriación fijaron la residencia en diversos puntos de la provincia de Córdoba y de quienes se ignora el paradero:

Soldados, Antonio Lacerda Rodríguez; Andrés Cañera Fernández; Francisco Rivera Casado; Gumersindo Pizarro Castro; Juan Moreno Romero y Luis González Cuevas.

Ahogado

Ha sido encontrado ahogado en el río Guadalquivir, próximo á Espeláy, Victoriano Castro, natural de Córdoba, y empleado en la estación férrea, de donde momentos antes había salido con el fin de bañarse.

Tres compañeros que se bañaban con él dicen que se metió en sitio donde había mucha profundidad.

Condecoración

Le ha sido concedida la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo á nuestro querido amigo y paisano el Comandante de Caballería don Domingo Aranda.

Lo felicitamos por ello.

Defunción

Ayer falleció la virtuosa Srta. Concepción González Aguilar.

Esta tarde se han efectuado los funerales asistiendo gran concurrencia.

Reciba su apreciable familia nuestro mas sentido pésame.

Juicio oral

Ante la sección segunda de esta Audiencia se celebrará mañana la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Cabra, por hurto, contra Gabriel Amate Andrés y otro. Les defenderá el señor Jiménez Ilescas y les representará el señor Toro.

Regreso

Anoche lo efectuaron del balneario de la Aliseda la viuda é hijas del que fué director de este periódico é inolvidable amigo nuestro D. José Navarro Prieto.

La veda

El guardia número 29 ocupó ayer en el mercado publico á una vendedora un conejo que tenía á la venta contravieniendo á la ley de caza.

Los caues

Ayer fué curado en la casa de socorro un niño al que mordió un perro propiedad de un vecino de la calle Isaac Peral.

Denuncias

La guardia municipal denunció ayer á un sujeto que en el mercado público promovió escándalo abofeteando á otro y á dos valientes que anteayer amenazaron á un sujeto con una pistola junto á la puerta de Almodovar.

Hoy ha denunciado á un sujeto que ayer tenía 14 cabras causando daño en una haza de olivar del Castillo de Maimón; á un cochero que llevaba anoche el coche á la carrera; á un joven que cogió flores en el jardín de la plazuela de la Magdalena; á un arriero de huerta que anoche limpió un pozo negro de la calle Azonías con una caballería y á un matrimonio que en estado de corambrs promovieron escándalo en la calle Adarve insultando á los vecinos.

Chirinola

—¿Conque usted desea cambiar de estado?

—Si, señor; y el objeto de mi visita no es otro que pedirle la mano de su hija.

—¿La mano solamente? Siento mucho no poder complacer á usted. Si usted quiere á mi hija tendrá que tomarla entera. Yo no acostumbro á hacer las cosas á medias.

Boletín Religioso

SANTO DE MAÑANA.—Santa Isabel, reina de Portugal.

JUBILEO CIRCULAR.—Mañana en el convento de religiosas de Capuchinas, por la señora marquesa de Casa-Castillo, on sufragio de su esposo é hijos.

—En la iglesia de San José (San Cayeta, no) mañana segundo día de novena á Nuestra Señora del Carmen. A las seis de la mañana habrá todos los días Misa rezada, durante la cual se rezará el santo rosario y á continuación se hará novena.

Todos los fieles que asistan á esta novena, cinco días al menos, podrán ganar Indulgencia Plenaria, previa la confesión y comunión y visita de la iglesia con las intenciones acostumbradas.

Sección Comercial

Revista de mercados

El mercado de granos y semillas de Sevilla continúa con igual animación que la semana anterior, conservando todos sus productos los mismos precios, con muy escasas diferencias.

En las ventas que se han realizado han regido los siguientes precios:

Trigo extremeño, de 11'75 á 12'50 pesetas la fanega (54'70 litros); del país, de 10'25 á 11; treméz, de 9'50 á 10; cebada, de 5'25 á 5'50; avena, de 4'75 á 5; maíz, de 9'75 á 10'25; habas, de 10'75 á 11; garbanzos, de 22'50 á 32'50, y yeros de 9'50 á 10.

En el mercado de aceites ha habido poca animación, cotizándose estos caldos con algún alza, aunque pequeña. Se han pagado de 9'42 á 5'22 pesetas la arroba (12'56 litros).

En Carmona la cebada, el maíz y las habas se han cotizado en alza y los yeros y el aceite en baja, no habiendo sufrido variación el precio de los demás productos.

Mercado de Córdoba

Aceite, de 32 1/2 á 33 reales arroba; trigo duro á 36, reales fanega; id. banquillo, de 38 á 39; cebada, á 20; habas castellanas, á 38; cochineras, á 39; alpiste, á 46; garbanzos tiernos, de 85 á 90; idem duros, á 47; escaña, á 17; harina blanca extra, á 17 4/4 reales la arroba; idem idem corriente, á 16 3/4; idem recia asemolada, á 14 1/4; idem idem superior, á 14; idem corriente, á 13 1/4; idem idem de tercera, á 11; salvado cabezuela, á 11 reales fanega; idem moyuelo, á 7; idem haja, á 6.

Mercado de Baena

Trigo, de 38 á 40 reales fanega; Cebada, de 20 á 21 id. id.; Habas, á 34 id. id.; Yeros, á 33 id. id.; Aceite á 33 reales arroba.

Pasatiempos

CHARADA

El abuelo cuatro cuatro se pone del nietecito; si algun dia obligatorio se hace en España el servicio, cojerán el cuarta prima los gomosos señoritos; el que haga noche un reloj porque le dos tres de fijo, será, empleando el vocablo de que usa el flamencismo. El total es de un país lo más abyecto, más infimo. (La solución en el próximo número.)

SOLUCIÓN Á LA CHARADA ANTERIOR: CAZA-BÁN

La han acertado, G. Chico-Benavente (a) Cartel, Un mancebo, Carrinche el de la oficina y Panda-filando.

ADVERTENCIA

Suplicamos á aquellos de nuestros abonados que durante los meses de verano se ausenten de esta capital, pasen á nuestras oficinas nota clara y exacta de las señas de su domicilio en ésta y las del punto donde se les tenga que remitir el periódico, sin aumento de precio, á fin de evitar confusiones en nuestra Administración y que sufran retraso nuestros suscriptores en el recibo de EL DEFENSOR DE CÓRDOBA.

LIBROS

Aves sin nido, poesías de D. Marcos R. Blanco Belmonte, precedidas de un prólogo de D. Manuel Reina. Precio dos pesetas.

Lluvia de flores, poesías por D. Enrique Redel. Precio, una peseta.

Sin Ritmo, ensayos poéticos por don Daniel Aguilera, con una carta prólogo de D. Enrique Redel. Precio, dos pesetas.

A la sombra de la Mezquita, trabajos en prosa por D. Julio Pellicer.

Tierra Santa: Ecos de viaje, por el Dr. D. Manuel de Torres y Torres, dignidad de Arcediano de la Metrópolis de Sevilla, con una carta-prólogo de don Francisco Borja Pavón y un epílogo en verso por D. Enrique Redel. Precio, tres pesetas.

Manual del buen aficionado á las corridas de toros, por K. Ch. T. y Selarombajo la censura y aprobación del inteligente ex-matador de toros D. Manuel Carmona.—Precio: 0'75 céntimos.

Agencia de Negocios, comedia en un acto, prosa y verso, original de D. Antonio A. Morales y D. Florencio Páez Serrano, estrenada con lisonjero éxito en el Teatro Miñón, de Segovia.

De venta, en la Administración de este periódico.

Almanaque del vinicultor para 1903, por la redacción de La Revista Vitícola y de Agricultura, contendrá las siguientes secciones: Juicio meteorológico para 1903.—Santoral.—Calendario Vitivinícola.—Medidas vitícolas.—Monedas, pesos y medidas de diferentes países.—Tarifa de correos y tasa para telegramas.—Viticultura.—Vides americanas y europeas.—Injerto.—Poda.—Abonos.—Labores de arado para obtener una economía en el cultivo de 70 por 100 cuando menos.—Enfermedades de la vid y su tratamiento.—Viticultura.—Vendimia.—Ensayo y corrección de los mostos.—Enyesado.—Clarificación.—Trasiego.—Vinos blancos y vinos generosos.—Vinos imitados.—Fabricación de mistelas.—Enfermedades y defectos de los vinos, medios de prevenirlas y su corrección.—Aprovechamiento de los residuos de la vinificación.—Heces y tártaros.—Aguardientes y licores.—Licores por destilación.—Licores en frío sin horno y sin alambique.—Recetas y procedimientos útiles. Su precio 2 pesetas y 2'50 certificado.

La Verdad IMPRENTA PAPELERIA Encuadernación JUGUETERIA Y ARTICULOS DE PIEL 7-Gondomar-7

Mortuorias y Aniversarios

IV ANIVERSARIO LA ÚLTIMA SEÑORA DOÑA FRANCISCA JAVIERA GONZÁLEZ VALLARINO VIUDA DE BORREGA FALLECIÓ EL DÍA 10 DE JULIO DE 1898 despues de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de S.S. D. E. P. Las misas que se celebran el jueves próximo 10 del corriente, en la iglesia Asilo del Buen Pastor, desde las siete de la mañana en adelante por los señores sacerdotes invitados con dicho fin, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha señora. Su familia ruega á sus numerosos amigos y personas piadosas se sirvan encomendar su alma á Dios en sus oraciones. El Excmo. é Ilmo. Nuncio de Su Santidad, Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos de Valencia y Sevilla y los Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispo, Obispo de Madrid-Alcalá, Obispo de Sión, Málaga, Segovia, Avila y Córdoba, se han dignado conceder cien, ochenta y cuarenta días de indulgencia, respectivamente, por cada acto de los aprobados por la Iglesia, que practiquen en sufragio de su alma.

Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitán

Gran compañía cómico-lírica bajola dirección del primer actor D. Casimiro Ortas y el maestro concertado D. Matías Puchades.

FUNCION POR SECCIONES PARA EL 8 DE JULIO DE 1902

Primera sección á las ocho y 3/4.— El sombrero de plumas. Segunda sección á las nueve y 3/4.— La Diligencia. Tercera sección á las diez y 3/4.— Enseñanza libre. Cuarta sección á las once y 3/4.— Los cocineros.

El Telegrafo

(De nuestro servicio particular)

Noticias de la madrugada Madrid 7(5)

Telegrafian de Barcelona que un matrimonio con su hijo embarcaron ayer por la tarde en una lancha, con propósito de dar un paseo por el mar y visitar el Peñayo, y al rato de haberse separado del muelle volcó aquella pereciendo ahogados los tres.

En los centros oficiales dicen que el gobierno concederá recompensas á los alcaldes de los pueblos próximos á Jerez, que coadyuvaron á la satisfactoria solución dada al conflicto en dicha población.

El parto de los montes Madrid 7 (14)

En el Consejo de ministros del miércoles se ultimaré la tan careada combinación de gobernadores.

La coronación

Según participan de Londres, en breve se fijará la fecha en que ha de tener lugar la suspendida coronación del Rey Eduardo VII.

Revista

Para primeros de Septiembre se anuncia una revista naval. Mencheta.

Imp. y pap. «La Verdad» Gondomar, 729

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

UN NÚMERO
10 CÉNTS.

UN NÚMERO
10 CÉNTS.

OFICINAS: GONDOMAR; N.º 7, Bajo

HORAS DE OFICINA, DE 2 A 6 DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. en 3.ª plana, 15 en 2.ª y 30 en 1.ª A dos id. 10 id. en 3.ª, 25 en 2.ª y 50 en 1.ª

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

LA VERDAD

IMPRENTA Y PAPELERÍA

GONDOMAR, 7

CÓRDOBA

GONDOMAR, 7

CASA ESPECIAL Para toda clase de trabajos comerciales, á cuyo efecto posee un extenso y variado surtido de Cabeceras y Viñetas Gran Novedad, para tirajes de cartas á una ó más tintas y cromo tipográfico, último adelanto conocido.

ALTAS NOVEDADES En Recordatorios y Participaciones de Enlace, Natalicio, 1.ª Misa y Defunciones, estampas y cromos finísimos, cartulina forma inglesa y papeles superiores.

GRAN COLECCIÓN De Viñetas y Láminas Religiosas para Convocatorias y demás trabajos para el Clero. Minutarios de Bautismos, Defunciones y Cédulas de Confesión, desde UNA PESETA el millar.

SELLOS DE CAUCHO SUPERIORES

La disposición en que se hallan montados estos acreditados talleres, como su elegante Tipografía y excelente Maquinaria, procedente de las mejores Casas Nacionales y Extranjeras, permiten la mayor perfección y rapidez en los trabajos, con cuyos precios no hay posible competencia.

SE SIRVEN PEDIDOS PARA FUERA DE CÓRDOBA

TÍSICOS, CATARROSOS, ASMÁTICOS, DISNÉICOS

LOS QUE PADECEN ronquera, fatiga y espectoración como consecuencia de estados especiales de la faringe, laringe, bronquios y pulmones, toda clase de toses, y en especial la tos ferina, se curan con el JARABÉ BENZO-BALSAMICO, á base de bromoformo y clorhidrato de heroína, que prepara el Dr. D. Enrique Villegas, de Córdoba.

Catedráticos de Medicina y cuantos Médicos lo han ensayado, certifican de sus beneficiosos resultados y éxito seguro. En Cataluña, Aragón y otras comarcas ha tenido mucha aceptación y empieza á propagarse por América y otros países extranjeros. De venta en todas las farmacias á 3'00 ptas. frasco.—Depósito general, en casa de su autor, Almagra, 30



FERNANDO GUIJO

CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA

Premiado con Medalla de Oro
en la Exposición de Alejandria

CALLE JESÚS MARÍA, NÚM. 2

CÓRDOBA



Se construyen dentaduras por todos los sistemas, empastes y orificaciones. Estracciones sin dolor, aplicando el mejor de los anestésicos, conocidos hasta hoy.

Hay gran surtido de opiatas y elixires.

AGUA DE AZAHAR

Marca LA MEZQUITA

TORIBIO HERRERO.-CÓRDOBA

Exportación á todo el mundo Deseamos representantes con garantías

Nuestra agua de Azahar es el remedio más eficaz que puede emplearse en las afecciones nerviosas, comprendiendo las neurasténicas y las alteraciones funcionales del corazón. Aun á las personas sanas se les recomienda su empleo como tónico.

Pedid en los cafés, farmacias, etc, agua de azahar, pues una cucharada en el café, té, tila ó en agua azucarada, dá á estas bebidas un aroma riquísimo, altamente benéfico á la salud, y destruye la propiedad que tiene el café de quitar el sueño.

Con el Azahar de Córdoba no puede competir ninguno en el mundo. En Córdoba la falsificación no es posible, porque los productos empleados para la fabricación resultarían más caros que el Azahar.

Se vende en vasijas al por mayor ó embotellada. Fabricamos también agua de hojas de naranjo, esencia de Azahar (nerjli) y otras esencias y productos del naranjo y de varias plantas y flores, ya para el público en general, ya para los señores farmacéuticos, drogueros y para los fabricantes del ramo de perfumería y jabonería.

VINOS FINOS DE LA RIOJA

DE

TELESFORO P. PÉREZ

LOGROÑO (RIOJA)

MEDALLAS DE PLATA: MANILA, 1895, Y PARIS, 1900

Vinos finos tintos elaboración "Medoc,"

Vinos blancos especiales elaboración "Santernes y Barsac,"

Rioja Claret.

Rioja Blanco Seco.

Rioja Fino.

Rioja Blanco Embocado.

Condiciones especiales para el Comercio

Para pedidos en Córdoba y su provincia, D. José León Heredia, calle Parras, n.º 6